

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO.
PRESENTE:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción II, IV, 96 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del mes de marzo del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **14:00 catorce horas, del día martes 03 tres de marzo del año 2020 dos mil veinte**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;

II.- Lectura y aprobación del orden del día;

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2020", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación;**

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la ejecución del Programa de "Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria", sus Reglas de Operación; así como destinar la cantidad de hasta \$10'800,000.00 (diez millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para su implementación;**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enriquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la ejecución del "Programa Apoyo a las Personas Adultas Mayores 2020", destinar la cantidad de hasta \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), recursos presupuestados asignados, así como sus Reglas de Operación;**

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Maricela Caro Enriquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual solicita

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO SA/004/2020/SG DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2020

que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia 2020", destinar la cantidad de hasta \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), de recursos presupuestados asignados, así como sus Reglas de Operación;**

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora y el Regidor Salvador Gómez de Dios, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2020", como medida de protección y garantía de los derechos humanos reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José", la Convención sobre los Derechos del Niño, y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;**

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2020", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados de hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional);**

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2020", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación;**

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo, de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Reconstrucción Mamaria" para el año 2020, el ejercicio de la cantidad de \$200,000.00 (Dos cientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación;**

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del escrito y protocolo, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, signado por Aida Araceli Martínez Jiménez, Directora de Innovación Social, mediante el cual pide se someta a aprobación del Pleno el proyecto de Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres de la Administración Pública, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Por lo anterior, la Regidora solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género como convocante y Administración Pública como coadyuvante, el proyecto de Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual a las Mujeres de la Administración Pública, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y**

XII.- Clausura de la sesión.



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO SA/004/2020/SG DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2020.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 02 de marzo del 2020.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
PRESIDENCIA

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección General de Censos y Estadísticas.

OECR/ma/apge

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO SA/004/2020/SG DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2020.